

FACUA ALERTA DEL BRUTAL TARIFAZO QUE APLICARÁ MOVISTAR A LOS USUARIOS DE FIJO Y CRITICA QUE ES CONSECUENCIA DEL MODELO DE LIBERALIZACIÓN

FACUA.org – 22-04-2011

Las llamadas nacionales a fijos subirán hasta un **150%** en su precio por minuto y un **50%** en la tarifa por establecimiento de la comunicación.

FACUA critica que el Anteproyecto de Ley de servicios de atención al cliente se haya elaborado sin participación de las asociaciones

FACUA desarrolla una campaña en 20 ciudades contra los fraudes en telecomunicaciones

Fallos en las portabilidades provocan que muchos usuarios no puedan recibir llamadas de determinadas compañías

Yoigo, primera compañía multada por quedarse con el saldo de los usuarios de prepago que no realizan recargas

FACUA-Consumidores en Acción alerta del brutal tarifazo que aplicará Movistar desde el 1 de junio a los usuarios de fijo y critica que ésta es la consecuencia de un modelo de liberalización contrario a los intereses de los usuarios, en el que el Gobierno no establece una tarifa máxima o referente.

Así, FACUA advierte que las llamadas nacionales a fijos subirán hasta un 150% en su precio por minuto y un 50% en la tarifa por establecimiento de la comunicación, según se desprende de la carta que Movistar está enviando a sus abonados.

En la carta, la compañía pretende disimular que va a aplicar una subida indicando que estas tarifas "se han simplificado en un único horario (de 0 a 24h, de Lunes a Domingo) para ofrecerle unas condiciones comerciales más sencillas", un argumento que la asociación considera una insultante tomadura de pelo a los consumidores.

El incremento, advierte FACUA, afectará especialmente a usuarios de menor poder adquisitivo, cuyo volumen de llamadas les hace innecesario contratar tarifas planas de llamadas a fijos.

FACUA denuncia que la liberalización de sectores como el de las telecomunicaciones eliminando la fijación de una tarifa máxima o referente por parte del Gobierno provoca subidas como ésta.

Por ello, la asociación llama al Ejecutivo a revisar su política en sectores liberalizados de manera que los consumidores puedan estar protegidos frente a tarifas excesivas y la falta de competencia.

Así, FACUA reclama el Gobierno fije tarifas a las que puedan acogerse los consumidores en los servicios de voz, mensajes y acceso a Internet en telecomunicaciones fijas y móviles, como ha hecho ya la Comisión Europea con las llamadas y SMS de móviles en roaming.

Sube el establecimiento y el precio por minuto en llamadas a fijos

FACUA advierte que los cambios implican una subida del **50%** en la tarifa por el establecimiento de cada llamada nacional a otros fijos (locales, provinciales e interprovinciales), que pasará de los 11,8 céntimos actuales (10 más el 18% de IVA) a 17,7 (15 más IVA). Así, tendrán el mismo precio de establecimiento que Movistar venía aplicando a las llamadas a móviles.

Asimismo, el precio por minuto de las llamadas metropolitanas y provinciales realizadas de lunes a viernes 20.00 a 8.00 horas, sábados, domingos y festivos nacionales subirán un 150%, pasando de los 0,708 céntimos actuales (0,6 más IVA) a 1,77 (1,5 más IVA). Y es que Movistar eliminará el horario reducido e igualará su tarifa a la que actualmente aplica en el horario normal.

Así, FACUA señala que una llamada local o provincial de 2 minutos realizada en el actual horario reducido subirá un 61%, pasando de costar 13,216 céntimos (11,2 más IVA) a 21,24 (18 más IVA).

La subida en el precio por minuto también se aplicará a las llamadas interprovinciales, donde al desaparecer el horario reducido los 4,956 céntimos actuales (4,2 más IVA) pasarán a 8,496 (7,2 más IVA). El incremento en este caso será del 71%.

FACUA ha comprobado que cuando se contacta con el teléfono de atención al cliente de Movistar para solicitar información sobre la subida, en muchos casos sus teleoperadores indican que no tienen constancia de que vaya a producirse ningún cambio tarifario el 1 de junio, pese a que la compañía ya ha enviado la carta a los usuarios.